



## SESIÓN PLENARIA

- 15. Pregunta N.º 135, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a si se han hecho efectivas las medidas impulsadas por el Partido Regionalista de Cantabria y aprobadas en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2026 para reducir el impacto de la tasa de residuos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0135]**

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 15 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 135, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a si se han hecho efectivas las medidas impulsadas por el Partido Regionalista de Cantabria y aprobadas en la ley de medidas fiscales y administrativas para 2026, para reducir el impacto de la tasa de residuos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Formula la pregunta por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Buenas tardes. Gracias señora presidenta.

Señora presidenta se cumple un mes desde que el presupuesto de Cantabria del año 2026 entró en vigor. Se cumple el primer mes de plazo que su Gobierno y que ustedes tienen para cumplir todas aquellas medidas que comprometieron, no ya conmigo ni con mi partido, sino con Cantabria y con los cántabros.

Dentro de aquel acuerdo incluimos actuaciones diversas, algunas de ellas relacionadas directamente con aliviar de la carga impositiva a las familias de nuestra tierra. Unos de esos compromisos tienen que ver con el fomento de la concienciación ambiental en la ciudadanía, a través de la introducción de bonificaciones fiscales para aquellos cántabros que se impliquen en programas relacionados, por ejemplo, con el reciclaje de residuos no orgánicos. Dichas bonificaciones fiscales requieren de una planificación, requieren informar a la ciudadanía y requieren sobre todo establecer requisitos que dejen bien claro cómo vamos a poder acceder a ellas.

Gracias a estas deducciones Cantabria se pondrá a la cabeza de España en lo que a fiscalidad positiva se refiere, pues con ella se contribuye, por un lado, a fomentar el desecho responsable de nuestros residuos domésticos y, o a la vez compensaremos ese incremento de tasa de basuras generalizado que los ayuntamientos se han visto obligados a implementar y a repercutir a sus ciudadanos.

Le hago esta pregunta porque es una de las dudas que los alcaldes y los cántabros me trasladan cuando me ven por la calle. Preguntan cuándo va a empezar a ponerse en marcha, cómo se va a poner en marcha. Esa información nos la tiene que dar el Gobierno a la ciudadanía básicamente para saber cómo se tiene, que como tienen que enfrentarse a ellos cómo se tienen que atener.

En nuestro acuerdo incluimos que aplicaríamos una deducción de 100 euros en el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el pago de la tasa de recogida de basuras a través de la demostración de ese compromiso ambiental del que le he estado hablando. Y, en concreto, la ley de medidas de acompañamiento de los presupuestos establece en el título I, en el capítulo primero, dentro de las tasas en el artículo 20 la deducción por los compromisos medioambientales es clara y habla de que pueden hacernos los contribuyentes en un máximo de 100 euros, realizando actuaciones medioambientales. Habla de que el contribuyente debe ser el propietario, arrendatario de esa vivienda; establece los requisitos por los cuales se puede ver beneficiado ese contribuyente y además también determina la documentación que debe aportarse.

Además del documento acreditativo del pago de la tasa municipal; también la, el certificado de participación en esas actuaciones medioambientales, determinando quiénes son los que están legitimados para poder expedir ese, ese documento y en paralelo, además, como digo, de venir en la ley de medidas, en paralelo deben, creemos y consideramos que debe de estar hablando con los ayuntamientos o con la Federación de Municipios para consensuar el reparto de esa medida de medio millón de euros que se incluye en los presupuestos de este año, también solicitada por el Partido Regionalista, que está en la Dirección General de Administración Local y que también tienen como finalidad, como digo, pues contribuir a esta desgravación, para que las entidades locales oferten en sus municipios esos programas medioambientales con los que los vecinos puedan acreditar el acceso a esas bonificaciones.

Consideramos que desde la Consejería de Economía ya se deben de ir dejándonos claros cuáles son las vías para acreditar estos compromisos ambientales que dan derecho a esa bonificación fiscal, y lo digo pensando tanto como le decía, no solo los vecinos, sino también en los propios ayuntamientos, aquí hay muchos alcaldes y seguramente que a ellos también les han hecho esa consulta. Ahí hay un dinero que los ayuntamientos necesitan saber cuándo y cómo lo van a poder disponer y de qué manera van a organizar, como digo, esos cursos, esas charlas de concienciación ambiental.



En definitiva, señora presidenta, le pido que nos informe y nos dé certezas de un momento en el que la ciudadanía nos pregunta qué pasos hay que seguir, cuáles serán los requisitos para que se pueda acceder a estas bonificaciones, fiscales o deducciones de IRPF por esta medida del compromiso ambiental, que completaba esas 24 medidas que firmamos con ustedes para aprobar los presupuestos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contestada la presidenta de Cantabria. Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, señora presidenta.

Pues, señora diputada, a mí también me preguntan cuando me paran por la calle y, además, algunos de los alcaldes están escribiendo a sus vecinos, así que como sabe, me gusta empezar las cosas por el principio y además llamar a las cosas por su nombre.

En relación a este asunto hay que saber tres cosas. Primero, no es Europa, el tasazo es consecuencia de una decisión unilateral y del afán recaudatorio del Gobierno de Pedro Sánchez, que aprobó una ley para obligar a los ayuntamientos a implantar una tasa que cubra el cien por cien del coste real del servicio de recogida de transporte y de tratamiento de residuos.

Segunda cosa, su entonces diputado en el Congreso, José María Mazón, votó a favor de esa ley, es decir, votó sí a aumentar la recaudación de los ciudadanos y votó sí a imponer a los ayuntamientos unas responsabilidades para las que no estaban preparados.

Y tercero, después de votar sí en Madrid, ustedes aquí en Cantabria que pudieron haber hecho muchas cosas, pues se lavaron las manos mientras gobernaban con los socialistas; ni ofrecieron herramientas a los ayuntamientos para ayudarlos en sus nuevas obligaciones ni adaptaron el servicio a las nuevas exigencias legales, ni mucho menos establecieron o plantearon ninguna compensación para los ciudadanos. Como siempre, como siempre, ya estamos acostumbrados, tuvo que llegar el Gobierno del Partido Popular para hacer el trabajo que ustedes ni nadie hizo, y también para crear esa deducción en el IRPF aprobada junto a ustedes en la Ley de Medidas Fiscales Administrativas hace apenas un mes. Estamos trabajando en ello y yo creo que usted lo sabe, pero, hombre, no me venga ahora de abogada del municipalismo y de la conciencia fiscal, porque bastante más fácil que compensar impuestos y tasas hubiera sido no haberlos aprobado, no haberlos implantado.

Pero bueno, con muchos menos aspavientos. ¿Qué hemos hecho nosotros? Pues miren, hemos movilizado más de 25 millones de euros de inversión para movilizar las instala, para modernizar, perdón, las instalaciones de El Mazo, y adaptar, su estación de transferencia a los biorresiduos para construir y equiparar, y equipar nuevos puntos limpios y plantas de compostaje en Laredo y en Castro Urdiales, para subvencionar a los ayuntamientos en la implantación del quinto contenedor; hemos adquirido vehículos para la recogida separada y lanzando una campaña para fomentar el uso del contenedor marrón; hemos formalizado un convenio para el tratamiento de los biorresiduos e impulsado 80 convenios entre MARE y los ayuntamientos para que la empresa pública asuma su recogida; y 35 de los 36 municipios de menos de 1.000 habitantes, ya están en el programa de compostaje doméstico. Además, hemos establecido compensaciones para reducir los efectos negativos de la ley estatal en las cuentas de las entidades locales, con bonificaciones temporales de precios públicos por los servicios que presta MARE y con una bonificación de cerca del 50 por ciento de la tarifa correspondiente al almacenamiento y el tratamiento de residuos en 2025-2026. Esa ha sido la reacción de este Gobierno para hacer frente a la ley que ustedes le aprobaron a Sánchez, una batería de medidas e inversiones ya ejecutadas, porque no hemos estado ni un minuto de brazos cruzados.

Y en relación con el compromiso de reducir el impacto del tasazo en el bolsillo de los cántabros tampoco ahí está la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, la deducción o bonificación de hasta 100 euros por participación en actuaciones medioambientales, orientadas a la reducción de los residuos domésticos, y ahí está en el presupuesto que ustedes aprobaron para 2026, la partida de 500.000 euros para apoyar a las entidades locales y hacer posible esa deducción o esa compensación vía certificación.

Yo entiendo sus prisas y yo entiendo sus urgencias, pero si ustedes no hubieran retrasado cuatro meses la aprobación del presupuesto, pues esto ya estaría en marcha, eso hay que decirlo. Además...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): ...además, como han gobernado alguna vez, como han gobernado alguna vez, debieran saber que el presupuesto no se abre ni está disponible.



(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): No se ponga nervioso, Sr. Hernando, que yo sé que para usted esto es muy importante, pero no se ponga nervioso, ya llegará, todo llegará en la vida, esto también.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Hernández, su portavoz, su portavoz va a tener ocasión de contestar ahora.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Digo que quienes han gobernado saben que un presupuesto no se abre ni está disponible el mismo día de su aprobación y de su entrada en vigor, que se requieren ajustes contables para su ejecución, sobre todo si se viene de un escenario de prórroga, como es el caso actual.

Bien, ahora que el presupuesto ya está abierto, está disponible desde la semana pasada, activaremos ambas medidas y la hoja de ruta a seguir está perfectamente despejada. Hemos convocado a la ejecutiva de la Federación de Municipios esta misma semana para ayudar a los ayuntamientos a cumplir con la ley, porque no hay deducción posible sin el pago o el cobro de la tasa, y le recuerdo que la mayoría de los ayuntamientos de Cantabria no han aprobado aún sus ordenanzas, ni han empezado aún a cobrarla.

Y también, ¿por qué vamos a hablar con ellos? Pues hombre, porque queremos abordar con ellos los distintos mecanismos para certificar las ayudas y para certificar la deducción y las ayudas para hacerlo, porque existen múltiples vías para hacerlo, pueden hacerse bien, a través de los ayuntamientos o de las mancomunidades puede hacerse bien, a través de la empresa pública MARE, donde disponemos de todos los instrumentos necesarios para acreditar y certificar ese compromiso ambiental, o bien a través de convenios con otras entidades, como puede ser el Colegio de Administradores de Fincas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, a partir de cuando quedaban 22 segundos es cuando usted ha contestado a la pregunta que le estaba haciendo esta diputada, que era exactamente por la medida que está en el acuerdo de presupuestos del año 26, ¿qué planificación tiene desde la Consejería de Economía?, ¿cuándo se va a poner en marcha?, ¿cómo se va a poner en marcha? Yo no tengo ninguna prisa, señora presidenta, la prisa la tienen los ciudadanos, la tienen los ayuntamientos. Mire, en el Ayuntamiento de Bezana, donde gobierna el Partido Popular, ya se ha aprobado una moción por unanimidad de todos, que dice exactamente que el pleno del Ayuntamiento de Bezana insta al gobierno de Cantabria a impulsar de inmediato los mecanismos normativos fiscales necesarios para hacer efectiva la deducción del IRPF de hasta 100 euros, comprometidos en el acuerdo de presupuestos. Se ha presentado otra en el Ayuntamiento de Colindres. De verdad, yo no tengo ninguna prisa, la prisa la tienen los ciudadanos.

Yo pensé que usted aquí me iba a decir cuál es la planificación que el Gobierno tiene previsto para poner en marcha esto y usted aquí se despacha, se despacha hablándome de cosas que no se le preguntan, de la Ley de Residuos, por cierto, la que el PP creo se abstuvo, tampoco votó en contra. Se despacha con cosas que no tienen nada que ver ni con Cantabria ni con las cosas que afectan a los cántabros, que es que este Gobierno ejecute el presupuesto tal y como lo hemos firmado, presidenta. Y como hay muchas medidas que se tienen que ejecutar a lo largo de todo este año, yo ya aprovecho para anunciarla que de aquí en adelante las preguntas que haré todos los primeros de mes irán dirigidas a cada una de esas medidas que hemos firmado y que hemos aprobado y que, créame, los ciudadanos y los cántabros, porque por los cántabros lo hicimos, están deseando y esperando que este Gobierno sea capaz de gestionar y de ponerlas en marcha. Igual el próximo mes, le vuelvo a hacer esta pregunta porque la verdad es que vamos a ver si son los alcaldes, desde la Federación de Municipios, los que a ustedes le dan las ideas de cómo ponerse esto en marcha.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.